



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

05 ABR. 2021 13:05:12

Entrada **107353**

PE PLUS ULTRA CONSULADO

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

PREGUNTA ESCRITA SOBRE LA DECISIÓN DEL CONSULADO DE ESPAÑA EN CARACAS PARA FAVORECER A PLUS ULTRA

Fdo.: Inés ARRIMADAS GARCÍA
Diputada

Fdo.: María MUÑOZ VIDAL
Diputada

Fdo.: Edmundo BAL FRANCÉS
Diputado

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Inés Arrimadas García, Edmundo Bal Francés y María Muñoz Vidal, diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito **sobre la decisión del Consulado de España en Caracas de favorecer un monopolio para la aerolínea Plus Ultra.**

Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2021

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos días, los medios de comunicación están destapando nuevas informaciones que ponen aún más en entredicho la decisión del Gobierno de otorgar un rescate por valor de 53 millones de euros a la compañía Plus Ultra. Esta aerolínea no parece cumplir ningún tipo de papel estratégico en el tejido empresarial español, ni tampoco tiene garantías de viabilidad al contar con sólo un avión operativo, dos de las cuestiones esenciales a la hora de valorar inyecciones millonarias como la mencionada. Además, y por si fuera poco, su accionariado parece tener una estrecha relación con el régimen de Nicolás Maduro y con empresas pantalla en paraísos fiscales.

Además de estos elementos, que siembran dudas sobre la utilización que el Gobierno está haciendo del Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas, hoy hemos conocido por el diario *El Mundo* que el Consulado de España en Caracas también retiró una petición ante el régimen de Nicolás Maduro para permitir a Iberia y Air Europa operar varios vuelos humanitarios entre España y Venezuela, dejando como única aerolínea operativa para dichos vuelos a Plus Ultra. Es más, el propio consulado anunciaba en sus redes sociales que los viajeros que tuvieran una motivación justificada para viajar entre ambos países lo hicieran a través de esta aerolínea con lazos estrechos con la dictadura venezolana.

De este modo, parece que el Gobierno de España querría justificar el carácter estratégico de Plus Ultra, al dejar a otras aerolíneas españolas con mayor cuota de mercado fuera de la operatividad de vuelos entre nuestro país y Venezuela. En definitiva, podría tratarse de una clara injerencia del Gobierno en el mercado en favor de una compañía que, además, tiene importantes problemas de viabilidad económica y presuntos lazos con paraísos fiscales. Con todo esto, las explicaciones proporcionadas por el Ejecutivo siguen siendo manifiestamente insuficientes.

Por estas razones, se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿A qué se debe la decisión del Consulado de España en Caracas de retirar su petición para permitir que Iberia y Air Europa operaran esos vuelos humanitarios?
2. ¿Por qué se promocionaron en los perfiles oficiales de redes sociales del consulado los vuelos entre España y Venezuela que opera la aerolínea Plus Ultra?
3. ¿Qué explicación da el Gobierno a la contradicción que supone retirar peticiones oficiales para que Iberia y Air Europa operen vuelos para luego promocionar los vuelos operados por Plus Ultra para las mismas rutas aéreas?
4. ¿Considera el Gobierno que su actuación en este sentido es acorde a los principios de la libertad de mercado y a la libre competencia entre empresas que prestan un mismo servicio al ciudadano?

Inés Arrimadas García
Presidenta del Grupo Parlamentario Ciudadanos

Edmundo Bal Francés
Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos

María Muñoz Vidal
Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos